

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2005

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 062/2005, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN REATA NEGRA, REATA VERDE NYLON Y HEBILLAS DOBLE PUENTE CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93, Y

CONSIDERANDO

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 18-JELOG/2005, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE AGUA DESTILADA INYECCIÓN, ALAMBRE PARA MONTAR LADOS, ARGOLLA MEDIA LUNA DE 1", BARBUQUEJO CON ESCAMA, BASTÓN JOYA, BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO, CAJA DE CARTÓN, CAMBRÓN DE ACERO, CAMISA BLANCA BIGUP, CAMISETA TIPO DESIERTO, CARRILLERAS DORADAS, CASCO DE PARADA, CERUFA NEGRA, CHAFLON AMARILLO 300X20X4.5, CHALECOS MULTIPROPÓSITOS TIPO DESIERTO, CHAPA METÁLICA, CINTA DE SEGURIDAD PARA SELLAR CAJAS, CINTA VELCRO VERDE, CINTURÓN DE PLATA, COLBON, CORDÓN ESTADO MAYOR, CORDÓN NEGRO PARA BOTAS, CUBRECASCO CAMUFLADO TIPO DESIERTO, CUCARDAS GORRA SUBOFICIAL, DISTINTIVO SOLDADO, ENTRESUELA EN CUERO PARA BOTA INYECTADA, EQUIPO DE PARADA, ESCUDO SOLAPA GENERAL (PAR), ESCUDO GORRA GENERAL, ESCUDO PARA FORNITURA, ESCUDO GORRA SUBOFICIALES, ESCUDOS GORRA OFICIAL, ESPUMA ROSADA, GANCHO EN ACERO PARA TULA, GORRA CAMUFLADA TIPO DESIERTO, GUANTES BLANCOS CABRETILLA (PARES), GUANTES NEGROS CABRETILLA (PARES), HEBILLA DE 1" DOBLE PUENTE, HERRAJE NIQUELADO CINT. PORTA PISTOLA, INSIGNIAS DEL ARMA (PAR), LACA AMARILLA, LACA GOLD THONER, LACA MATE, LACA NEGRA, LACA ROJA, LACA TRANSPARENTE BRILLANTE, LAMINA EVA PARA ALMOHADILLA, LIJA No. 36 O 40, LIJA PARA AGUA 220, MANCORNAS DORADAS, MADEFLEX LAMINA DE 2,50X1.50X19MM, MORRAL TIPO DESIERTO, PENACHOS, PUNTA METÁLICA COBRIZADA 1 ¼,, PUNTILLA DE 1" SIN CABEZA, REATA HABANA 100% NYLON CON HEBILLA PLÁSTICA DE ENGANCHE RÁPIDO COLOR KAKI, REATA NEGRA 1 ¼ ROLLO 100 M, REATA VERDE DE 55MM X 3MM, REATA VERDE NYLON DE 1" X 11/2MM, REATA VERDE DE 2X1 CM, REMACHE TUBULAR, SELLADOR LIJABLE, TABLA BURRA AMARILLA DE 300X25X2.5, TABLEX DE 240 X 150 X1.9, THINER, TIZA PARA CISNAR, TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1 ½", TORNILLO AUTOPERFORANTE DE**

2", TORNILLO GOLOSO DE 3/4, TRIPLES DE 240X120X0.40 CM, TRIPLES DE 240X120X0.7 CM, UNIFORME CAMUFLADO TIPO DESIERTO, POR LA SUMA DE \$2.404'701.618 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE).

2. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL **MODIFICATORIO No. 01** AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. No. 18-JELOG/2005, **EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**
3. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL **MODIFICATORIO No. 02** AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 18-JELOG/2005, **EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS.**
4. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 18-JELOG/2005 DIO APERTURA A LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 062/2005** PARA ADQUIRIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: **REATA NEGRA DE 1 X 1/4 ROLLO DE 100 M, REATA VERDE NYLON DE 1" x 1 1/2 MM, HEBILLAS DE 1" DOBLE PUENTE.**
5. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 285 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2005, HASTA POR UN VALOR DE **\$6.164.631.814.00 (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS) M/CTE.** EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.
6. QUE EL PRE-PLIEGO DE ESTE PROCESO SE PUBLICO EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO A PARTIR DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2005.
7. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. **528**, ORDENÓ LA APERTURA DE LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 062/2005**, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 16:00 HORAS, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN REATA NEGRA, REATA VERDE NYLON Y HEBILLAS DOBLE PUENTE CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO**, FIJANDO COMO FECHA DE CIERRE EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS Y CON UN PRESUPUESTO DE **DOSCIENTOS UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/cte (\$201.068.054.00).**
8. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE **ADENDO No. 01** DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2005

MODIFICA:

- ✓ EL ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO NUMERAL 1.6. "PLAZO DE EJECUCIÓN" Y
- ✓ EL ANEXO 2 NTMD - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ÍTEM REATA NEGRA Y DA RESPUESTA A LOS OFERENTES EN EL CURSO DEL PROCESO.

9. **NORMAS LEGALES**

LEY 80/93 ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ARTICULO 24 NUMERAL 1°. LITERAL "a" DISPONE QUE SE PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE EN MENOR CUANTÍA, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL PRESUPUESTO ANUAL APROBADO PARA EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO Y DE ACUERDO A LAS TABLAS FIJADAS EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES MENSUALES; EN ESTA NORMATIVIDAD EL VALOR MÁXIMO PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA EN \$228.900.001.00 PARA ESTA ENTIDAD.

DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 80/93, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS, CONTRATACIONES DIRECTAS O CONCURSOS PÚBLICOS.

10. **QUE LAS FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA:**

No.	FIRMA	CÓDIGO
1	INDUSTRIA REAL S.A.	EH-01
2	MANUFACTURAS DELMYP	EH-02
3	UNIADORNOS LTDA.	EH-03
4	DISTRIBUCIONES JEM	EH-04

11- QUE SE EFECTUARON LOS RESPECTIVOS ESTUDIOS DE KARDEX, JURÍDICO, FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONÓMICO LOS CUALES SE DIERON A CONOCER A LOS OFERENTES LOS DÍAS **30 TREINTA DE NOVIEMBRE Y PRIMERO 01 DE DICIEMBRE DE 2005** A FIN DE QUE PRESENTARAN OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES.

12- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 8 DE LA LEY 80/93, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 287 DE 1996, SE LE DA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA: **INDUSTRIAS REAL S.A. Así.**

13- **QUE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE A LAS EVALUACIONES SON:**

✓ **INDUSTRIAS REAL S.A.**

OBSERVACIÓN

Con respecto a la contratación en referencia y en especial al estudio Kardex, en el cual se recomienda la eliminación de Industrias Real S.A. del proceso, como consecuencia de no estar clasificado en el grupo 4 de Registro Único de Proponentes, no permitimos muy cordialmente hacer las siguientes observaciones:

- 1- El anexo 1 A de la contrataron directa 062/2005, en verdad señala que los oferentes deben estar clasificados dentro del grupo 04.
- 2- Industrias Real S.A., ha presentado en varias ocasiones ofertas al Ministerio de Defensa para los ítems 1 y 2 (Reata Negra y Reata Verde en Nylon), las cuales siempre se han dado dentro del requerimiento del grupo 3 y no 4 como se exige en el Anexo 1 A.

- 3- Debido a que el producto ofertado es fabricado con Nylon, fibra de naturaleza SINTÉTICA, no vimos necesidad de inscribir la empresa en un grupo que hace mención a Fibras textiles vegetales y de papel.
- 4- Consideramos que se cometió un error involuntario al momento de la publicación del Anexo No. 1 A, pues este requisito se encuentra fuera del objetivo principal de la contratación, al solicitar para un producto fabricado en fibra sintética, estar inscrito en fabricación de productos con fibras vegetales.
- 5- Por lo anterior, muy cordialmente, solicitamos no sea tenida en cuenta la eliminación del proceso recomendada por el comité de kardex, pues su decisión fue basada en un error y exonerar a Industria Real S.A. de cualquier responsabilidad en el cumplimiento de este requisito.

RESPUESTA COMITÉ KARDEX

EN ATENCIÓN A SU OFICIO No. 3780-600-11-01 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2005 Y EN RESPUESTA, A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA FIRMA INDUSTRIAS REAL S. A., OFERENTE EN EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 062 DE 2005, ESTE COMITÉ SE PERMITE INFORMAR LO SIGUIENTE.

1. **DE ACUERDO AL OFICIO DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2005, CON EL QUE EL COMITÉ TÉCNICO, ACLARA QUE EFECTIVAMENTE EL OBJETO A CONTRATAR REATA NEGRA Y REATA VERDE SON FABRICADOS EN NYLON QUE ES UN MATERIAL SINTÉTICO, EL COMITÉ DE KARDEX VERIFICA NUEVAMENTE LAS OFERTAS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES EN LOS ASPECTOS DE KÁRDEX Y SE PUDO ESTABLECER QUE EFECTIVAMENTE EXISTE UN ERROR EN CUANTO A LOS GRUPOS EXIGIDOS.**
2. **EN APLICACIÓN AL ARTICULO 24 NUMERAL 5 LITERAL E DE LA LEY 80/93, EL CUAL ESTABLECE "SE DEFINIRÁN REGLAS QUE NO INDUZCAN A ERROR A LOS PROPONENTES Y CONTRATISTAS Y QUE IMPIDAN LA FORMULACIÓN DE OFRECIMIENTOS DE EXTENSIÓN ILIMITADA O QUE DEPENDAN DE LA VOLUNTAS EXCLUSIVA DE LA ENTIDAD"; SE ACEPTA LA CLASIFICACIÓN EN ACTIVIDAD 3, ESPECIALIDAD 11 GRUPO 5.**
3. **TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO EL COMITÉ DE KÁRDEX DENTRO DEL PRINCIPIO DE SELECCIÓN OBJETIVA Y CON BASE EN LA LEY 80/93, Y EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO 92 DE 1998 ACEPTA LA OBSERVACIÓN REEVALÚA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA INDUSTRIA REAL S. A POR SER PROCEDENTE.**

14. **REEVALUACIÓN KARDEX**

Ítem 1(Reata Negra de 1x1/4 rollo de 100 mts) Actividad 3 Especialidad 11 Grupo 4,5,13 Ítem 2(Reata verde nylon de 1" x 1/12 mm) Actividad 3 Especialidad 11 Grupo 4,5,13 Ítem 3(Hebilla de 1" doble puente) Actividad 3 Especialidad 15 Grupo 12	CAPACIDAD RESIDUAL K: =>al presupuesto oficial x ítem o ítems en SMMLV	Cierre: 10-noviembre-2005
--	--	---------------------------

1, CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	RAZÓN SOCIAL	CAPACIDAD MAX DE CONT EN SMMLV	CONTRATOS EN EJECUCIÓN EN SMMLV	K RESIDUAL SMMLV	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV X ÍTEM O ÍTEMS	VENCE
EH-01	INDÚSTRIAS REAL S.A. Ítem 1,2	52.926,12	0,00	52.926,12	344,12	30-Mar-06

2. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	RAZÓN SOCIAL	MULTAS SMMLV	SANCIONES SMMLV
EH-01	INDUSTRIAS REAL S.A. Ítem 1,2	NO REPORTA	NO REPORTA

CONCLUSIÓN

El Oferente **EH-01**. De acuerdo al oficio No del comité técnico, donde efectivamente el objeto a contratar es el material sintético y verificadas nuevamente las ofertas y el pliego de condiciones en los aspectos de kárdex, se pudo establecer que efectivamente existe un error en cuanto al grupo exigido como proveedor, ya que esta clasificación no corresponde al objeto a contratar. Teniendo en cuenta lo expuesto el comité de kárdex dentro del principio de selección objetiva y con base en la Ley 80/93, y en concordancia con el Decreto 92 de 1998 acepta la observación y reevalúa la propuesta presentada por la firma **INDUSTRIA REAL S. A.** por ser procedente; cumpliendo con lo solicitado en el pliego de condiciones.

15. REEVALUACIÓN ECONÓMICA

ÍTEM No. 2 REATA VERDE

OFERENTES	CÓDIGO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE PRECIO	SUBTOTAL	PORCENTAJE LEY 816/2003	PUNTAJE ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL	PUESTO
INDUSTRIAS REAL S.A.	EH-01	66.873	816	131	947	50,00	350,00	400,00	20%	80,00	480,00	1
MANUFACTURAS DELMYP	EH-02	51.842	1.053	168	1221	50,00	271,00	321,00	20%	64,20	385,20	2

CUADRO RESUMEN PUNTAJES

ÍTEM No 1: REATA NEGRA DE 1 X 1/4 ROLLO DE 100m

OFERENTES	CÓDIGO	ESTUDIO TÉCNICO	ESTUDIO ECONÓMICO	LEY 816/2003	TOTAL	PUESTO
MANUFACTURAS DELMYP	EH-02	CUMPLE	400	80	480	1

ÍTEM No 2 REATA VERDE NYLON DE 1" X 1 1/2 MM						
ÍTEM	CÓDIGO	ESTUDIO TÉCNICO	ESTUDIO ECONÓMICO	LEY 816/2003	TOTAL	PUESTO
INDUSTRIAS REAL S.A.	EH-01	CUMPLE	400	80	480	1
MANUFACTURAS DELMYP	EH-02	CUMPLE	321	64,20	385,20	2
ÍTEM No 3 HEBILLAS de 1" DOBLE PUENTE						
ÍTEM	CÓDIGO	ESTUDIO TÉCNICO	ESTUDIO ECONÓMICO	LEY 816/2003	TOTAL	PUESTO
MANUFACTURAS DELMYP	EH-02	CUMPLE	400	80	480	1

16- **CLASIFICACIÓN OFERENTES**

EN ESTE EVENTO DE LA AUDIENCIA SON CONSULTADAS LAS FIRMAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN ACERCA DE SI DESEAN PARTICIPAR EN ESTA AUDIENCIA:

No.	FIRMA
1	INDUSTRIA REAL S.A.
2	MANUFACTURAS DELMYP
3	UNIADORNOS LTDA.
4	DISTRIBUCIONES JEM

17- **INTERVENCIÓN OFERENTES**

NO HAY INTERVENCIÓN

18- QUE POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

- a. ADJUDICAR EN AUDIENCIA PUBLICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 62 DE 2005** CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDOS Y OFERTA CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO A LAS SIGUIENTES FIRMAS:

MANUFACTURAS DELMYP					
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REATA NEGRA DE 1 X 1/4 ROLLO DE 100 M	37.768,00	MT	1552,00	58.615.936,00
3	HEBILLAS DE 1" DOBLE PUENTE	129.232,00	UND	466,00	60.222.112,00
SUBTOTAL					118.838.048,00
VALOR IVA					19.014.087,68
VALOR TOTAL ADJUDICADO					137.852.135,68

FORMA DE PAGO:

CONTRA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN, UNA VEZ PRESENTADA EL ACTA DE RECIBO A ENTERA LA CUAL DEBE ESTAR FIRMADA POR: EL COORDINADOR DEL COMITÉ TÉCNICO, ALMACENISTA, EL ALMACENISTA DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO Y EL CONTRATISTA, CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES COMO SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 2,1,7, DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAY LUGAR.

SITIO DE ENTREGA : BASPC No 21 UBICADO EN LA CARRERA 50 No 18-92 ALMACÉN DE OFICIALES Y SUBOFICIALES.

PLAZO DE ENTREGA:

ÍTEM 1 REATA NEGRA DE 1 X 1/4 ROLLO DE 100 M	1. ENTREGA 20,800 METROS 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO
	2. ENTREGA 16.968 METROS SEGUNDA SEMANA DE FEBRERO DE 2006
ÍTEM 3. HEBILLAS DE 1" DOBLE PUENTE	ÚNICA ENTREGA SEGUNDA SEMANA DE FEBRERO DE 2006

INDUSTRIAS REAL S.A.					
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2	REATA VERDE NYLON DE 1" X 1.5 MM	66.873,00	MT	816,00	54.568.368,00
VALOR IVA					8.730.938,88
VALOR TOTAL ADJUDICADO					63.299.306,88

FORMA DE PAGO:

CONTRA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN, UNA VEZ PRESENTADA EL ACTA DE RECIBO A ENTERA LA CUAL DEBE ESTAR FIRMADA POR: EL COORDINADOR DEL COMITÉ TÉCNICO, ALMACENISTA, EL ALMACENISTA DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO Y EL CONTRATISTA, CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES COMO SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 2,1,7, DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAY LUGAR.

SITIO DE ENTREGA : BASPC No 21 UBICADO EN LA CARRERA 50 No 18-92 ALMACÉN DE OFICIALES Y SUBOFICIALES.

PLAZO DE ENTREGA:

ÍTEM 2. REATA VERDE NYLON DE 1" X 1 1/2 MM	ÚNICA ENTREGA SEGUNDA SEMANA DE FEBRERO DE 2006
--	--

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C.

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General